

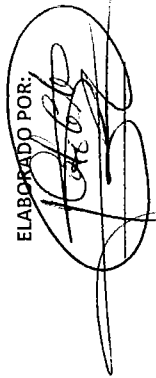
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

OBRAS PÚBLICAS AÑO 2024

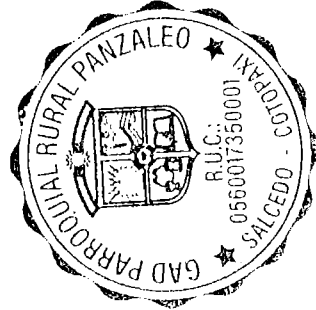
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PARTIDA	CUENTA	OBRAS	INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	POR DEVENGAR	ESTADO ACTUAL
73.02.01.02	TRANSPORTE	Tierra negra para el mantenimiento de los estadios de la comunidad de Tigualo y la Delicia de la parroquia Panzaleo. (01 volqueta para el estado de la comunidad de la Delicia y 02 volquetas para la Comunidad de Tigualo)	0.00	300.00	0.00	300.00	300.00	0.00	FINALIZADO. MEDIO DE VERIFICACIÓN FACTURA, ACTAS RECEPCIÓN
73.04.17.01	Infraestructura	Mejoramiento de la galería de reñas ubicada en el salón de honor del GADPR Panzaleo	0.00	1,150.00	250.00	900.00	900.00	0.00	FINALIZADO. MEDIO DE VERIFICACIÓN FACTURA, ACTAS RECEPCIÓN
73.04.17.02		Readequación de las infraestructuras físicas destinada a la recreación infantil ubicados en la parroquia de Panzaleo. (Reparación y mantenimiento de 13 juegos infantiles en La comunidad de la Delicia. •Reparación y mantenimiento de 4 Juegos infantiles ubicados detrás del Coliseo del CentroParroquial de Panzaleo. •Reparación y mantenimiento de 2 equipamientos en Canchas Múltiples.(arcos de indoor futbol incrustados con aros de básquet).	0.00	2,852.00	0.00	2,852.00	2,400.00	452.00	FINALIZADO. MEDIO DE VERIFICACIÓN FACTURA, ACTAS RECEPCIÓN
73.04.19.01		Instalación de mampostería, enlucido y pintura de 6.50 mts del coliseo de deportes de la Parroquia Panzaleo	0.00	299.00		299.00	198.58	100.42	FINALIZADO. MEDIO DE VERIFICACIÓN FACTURA, ACTAS RECEPCIÓN
73.08.11.01	MANTENIMIENTO BIENES DEPORTIVOS	Mejoramiento de los espacios públicos de los barrios y comunidades de la Parroquia de Panzaleo mediante la dotación de materiales de construcción	5,000.00	955.00	2,216.81	3,738.19	3,654.74	83.45	FINALIZADO. MEDIO DE VERIFICACIÓN FACTURA, ACTAS RECEPCIÓN
73.08.11.02	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA	Materiales de construcción para la ampliación de un tramo de alcantarillado de la vía de ingreso del Barrio San José de Curiquingue a través de convenio entre el GADPR Panzaleo y el GADM Salcedo (partida de arrastre del año 2023).	0.00	6,000.00	4,077.34	1,922.66	1,922.66	0.00	FINALIZADO. MEDIO DE VERIFICACIÓN FACTURA, ACTAS RECEPCIÓN
73.08.11.03		Materiales de construcción para el sistema de alcantarillado desde que comienza la vía principal hasta las minas del Barrio San José de Curiquingue en convenio entre el GAD Municipal de Salcedo y el GADPR Panzaleo	0.00	10,077.34	455.00	9,622.34		9,622.34	EN OFICIO AL MUNICIPIO DE SALCEDO SOLICITANDO EL CONVENIO
73.08.11.04		Adquisición de malla metálica electrosoldada para el mejoramiento de las aulas de crianza de cuves de la Asociación de Emprendedores Agropecuarios Tigualo como apoyo al sector productivo de la parroquia Panzaleo.	0.00	6,000.00		6,000.00	2,934.78	3,065.22	FINALIZADO. MEDIO DE VERIFICACIÓN FACTURA, ACTAS RECEPCIÓN
73.08.11.05		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CULMINACIÓN DEL SEGUNDO PISO DE LA SEDE DE REUNIONES Y CAPACITACIONES DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE ULIVI, DE LA PARROQUIA PANZALEO, CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI MEDIANTE CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE SALCEDO Y EL GADPRP.	0.00	5,114.70		5,114.70		5,114.70	EN CONVENIO PARA SU EJECUCIÓN EN EL AÑO 2025
75.01.04.02		Instalación de juegos infantiles gimnasia al aire libre para el Barrio San José de Jacho (partida de arrastre año 2023).	4,100.00	0.00	0.00	4,100.00	3,498.00	602.00	FINALIZADO. MEDIO DE VERIFICACIÓN FACTURA, ACTAS RECEPCIÓN
75.01.04.03		Instalación de juegos infantiles gimnasia al aire libre en el estadio del Centro Parroquial de Panzaleo (partida de arrastre año 2023).	6,000.00	0.00	1,545.00	4,455.00	4,455.00	0.00	FINALIZADO. MEDIO DE VERIFICACIÓN FACTURA, ACTAS RECEPCIÓN

75.01.04.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	Cambio de la cubierta ubicada en los graderíos de la plaza central de la comunidad de Lampata Chasqui	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	FINALIZADO EN OBRA FÍSICA, SE PAGA EN EL MES DE ENERO DE 2025
75.01.05.01		MEJORAMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA LA DELICIA – TIGUALO DE LA PARROQUIA PANZALEO, CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI mediante convenio tripartito entre el GAD Provincial de Cotopaxi, GAD Municipal de Salcedo y el GADPR Panzaleo (PRIMERA ETAPA)	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	EN OFICIO AL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI Y EL GAD MUNICIPAL DE SALCEDO PARA SU EJECUCIÓN
75.01.05.02		Terminación de aceras y bordillos de la vía ubicada en la ex línea férrea del Centro Parroquial de Panzaleo mediante la dotación de materiales de construcción. PARTIDA DE ARRASTRE DEL AÑO 2023	7,424.35	0.00	0.00	798.72	0.00	6,625.63	6,625.63	0.00	FINALIZADO, MEDIO DE VERIFICACIÓN, FACTURA, ACTAS RECEPCIÓN
75.01.05.03	TRANSPORTES Y VÍAS	MANO DE OBRA CALIFICADA PARA EL ADOQUINADO DE LA VÍA PUGSHILJ DE LA COMUNIDAD DE PATAIN, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PANZALEO, CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI. PARTIDA DE ARRASTRE DEL AÑO 2023	10,195.78	0.00	0.00			10,195.78	0.00	10,195.78	EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 SE FIRMA EL Convenio Nro. GADPC-GPS-BT-2024-106
75.01.05.04		ADOQUINADO DE LA VÍA DE INGRESO AL ESTADIO DENOMINADA CALLE SAN JOSÉ DE LA COMUNIDAD DE TIGUALO, DE LA PARROQUIA PANZALEO, CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI MEDIANTE CONVENIO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI Y EL GADPR PARROQUIAL DE PANZALEO. PARTIDA DE ARRASTRE DEL AÑO 2023.	6,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	EN OFICIO SOLICITADO AL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI PARA SU EJECUCIÓN
75.01.05.06		Mano de obra calificada para el adoquinado de la Vía Los Guarangos de la Comunidad de La Delicia mediante convenio entre el GADPRP y el GAD Provincial de Cotopaxi									EN OFICIO SOLICITADO AL GAD MUNICIPAL DE SALCEDO Y PROVINCIAL DE COTOPAXI PARA SU EJECUCIÓN
75.01.07.01	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA CULMINACIÓN DEL SEGUNDO PISO DE LA SEDE DE REUNIONES Y CAPACITACIONES DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE OLIVI, DE LA PARROQUIA PANZALEO, CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI MEDIANTE CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE SALCEDO Y EL GADPRP. (PARTIDA DE ARRASTRE DEL AÑO 2023)	6,000.00	0.00	3,114.70	0.00	2,885.30	0.00	2,885.30	2,885.30	EN CONVENIO PARA SU EJECUCIÓN EN EL AÑO 2025
75.05.01.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Adacentamiento del centro de reuniones y capacitaciones del Centro Parroquial de Panzaleo.	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	OBRA FINALIZADA, PERO LA PLANILLA SE RECIBE EN EL MES DE ENERO DE 2025 PARA SU CANCELACIÓN
TOTAL GASTO INVERSIÓN, BIENES DE LARGA DURACIÓN Y CUENTAS POR PAGAR			121,755.35	44,748.04	23,462.89	143,040.50	26,889.39	116,151.11			

ELABORADO POR:

Ing. Cristina Tiglla

SECRETARIA TESORERA GADPR PANZALEO



APROBADO POR:



Ing. Juan Carlos Balseca Jijón

PRESIDENTE GADPR PANZALEO

NO TIENE LOGO

SARABIA YEPEZ RUTH IRENE

FERRETERIA MILENIUM

Dirección Matriz: Vicente Maldonado SN y Belisario Quevedo

Dirección Sucursal: VICENTE MALDONADO Y BELISARIO QUEVEDO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

R.U.C.: 1002574356001

FACTURA

No. 001-901-000226562

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0512202401100257435600120019010002265620000000118

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/12/2024 15:15:18

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

Identificación 0560017350001

Fecha 05/12/2024 Placa / Matrícula: Guía

Dirección: SIXTO SALAZAR S

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
6565	6565	750.00	MALLA ADELCA 2X1 2X76CM ROLLOX30MTS		3.913043	0.00	0.00	0.00	2934.78

Información Adicional	
Mail:	juanta_panzaleo@hotmail.com
Sistema:	FenixPRO
Vendedor:	TAMARA YANEZ
Telefono:	032728234
Correo:	ferreteria.milenium@yahoo.com
Plazo:	0 DIAS
Forma Pago:	OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO USD-3375.00

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	3375.00

SUBTOTAL 15%	2934.75
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2934.78
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	440.21
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	3375.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN A LOS BENEFICIARIOS

En la comunidad de Tigualo, perteneciente a la Parroquia Panzaleo, del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi a los 05 días del mes de diciembre de 2024, se constituye por una parte el Ing. Juan Carlos Balseca Jijón en su calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo y por otra parte el Sr. Byron Francisco Flores Borja en calidad de Presidente de la Asociación de Emprendedores Agropecuarios Tigualo, con el objeto de dejar constancia mediante la presente ACTA ENTREGA RECEPCIÓN de lo siguiente:

N°	CPC	DESCRIPCIÓN	U	Q	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	429430011	MALLA METÁLICA ELECTROSOLDADA 2 X ½ X 76 CM DE ACERO TRIPLE GALVANIZADO (ROLLO DE 30 METROS). MALLA SOLDADA MULTIUSO ADELCA.	rollo	25	117.39	2934.78
Subtotal 0%						0.00
Subtotal 15%						2934.78
Subtotal						2934.78
15% IVA						440.22
TOTAL						3375.00

Adquiridos por parte de Gobierno Parroquial de Panzaleo a la Sra. Sarabia Yépez Ruth Irene con orden de compra No IC-GADPRP-048-2024 y acta entrega recepción de fecha 03 de diciembre de 2024, mismos que serán utilizados para mejoramiento de las jaulas de crianza de cuyes de la Asociación de Emprendedores Agropecuarios Tigualo, como una estrategia para fortalecer el sector productivo, en un total de 25 beneficiarios.

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas

Fono: 03-2738099

Mail: junta_panzaleo@hotmail.com info@gadpanzaleo.gob.ec

Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

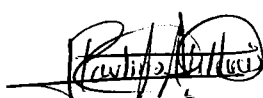


Para constancia y conformidad con todo lo expuesto, firman las partes en original y una copia de igual tenor a los 05 días del mes de diciembre de 2024.

POR EL GAD PARROQUIAL (ENTREGA CONFORME)

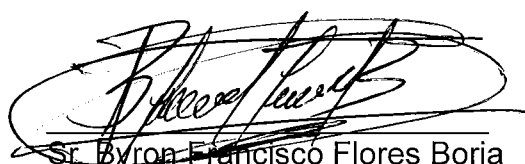

Ing. Juan Carlos Balseca Jijón
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PANZALEO




Ing. Paulina Villacis
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA


Ing. Gristina Tiglla
SECRETARIA – TESORERA GADPRP (CUSTODIO DE BIENES)

POR LA ASOCIACIÓN (RECIBE CONFORME)


Sr. Byron Francisco Flores Borja
**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
DE EMPRENEDORES AGROPECUARIOS TIGUALO**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



“CONVENIO DE COGESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS TIGUALO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS JAULAS DE CRIANZA DE CUYES DE LA ASOCIACIÓN COMO APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA PANZALEO”.

COMPARECIENTES:

En la Parroquia Panzaleo, a los 05 días del mes de diciembre de 2024, comparecen a la suscripción del presente convenio, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo, representado por el Ing. Juan Carlos Balseca Jijón, en su calidad de PRESIDENTE DEL GADPR Panzaleo, a quien para efectos de este convenio se le denominará el GAD PARROQUIAL; y, por otra parte la ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS TIGUALO, perteneciente a la Parroquia Panzaleo, debidamente representada por el Sr. Flores Borja Byron Francisco, con cédula de identidad 0501164511, en calidad de PRESIDENTE, a quienes se les denominara LOS BENEFICIARIOS; quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES

a.- Es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

b.- Es función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

c.- Los Beneficiarios, solicitan MALLA METÁLICA ELECTROSOLDADA para el MEJORAMIENTO DE LAS JAULAS DE CRIANZA DE CUYES DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS TIGUALO COMO APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA PANZALEO. debido a que es muy importante y primordial, ya que se trata de una asociación emprendedora de la Parroquia Panzaleo.

Sujeto a las siguientes cláusulas:

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com info@gadpanzaleo.gob.ec
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente convenio tiene como objetivo principal el mejoramiento de las jaulas de crianza de cuyes de la Asociación de Emprendedores Agropecuarios Tigualo, como una estrategia para fortalecer el sector productivo, mejorar las condiciones de producción y aumentar la competitividad de la Asociación de Emprendedores Agropecuarios Tigualo.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.1 Obligaciones del GAD Parroquial:

- Dotar de 25 rollos de MALLA METÁLICA ELECTROSOLDADA 2 X ½ X 76 CM DE ACERO TRIPLE GALVANIZADO (ROLLO DE 30 METROS), que tienen un costo de \$2.934,78 más el 15% IVA, como se desprende de la orden de compra No IC-GADPRP-048-2024 firmado entre el GADPR Panzaleo y la Sra. Sarabia Yépez Ruth Irene y acta entrega recepción firmado entre las partes de fecha 03 de diciembre de 2024, documentos que se adjuntan como documentos habilitantes
- Asesorar a la Asociación en el diseño y construcción de las jaulas.
- Realizar el seguimiento y control de los materiales entregados a los beneficiarios a través de la comisión de ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA para garantizar la utilización correcta de estos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto
- Socializar los avances del proyecto para promover la transparencia.
- Designar a la administradora del convenio.

2.2 Obligaciones de la Asociación:

- Realizar la construcción o adecuación de las jaulas de crianza con los materiales y recursos proporcionados.
- Garantizar la participación de los 25 socios beneficiarios en todas las fases del proyecto.
- Presentar el informe final al GAD Parroquial sobre los trabajos ejecutados.
- Comprometerse al buen uso, mantenimiento y sostenibilidad de las jaulas de crianza mejoradas.
- Hacer buen uso de los materiales y utilizarlos exclusivamente para la ejecución de las jaulas de los 25 socios beneficiarios.

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas

Fono: 03-2738099

Mail: junta_panzaleo@hotmail.com info@gadpanzaleo.gob.ec

Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Devolver al GADPR Panzaleo todos los materiales de construcción que le fue entregado, en caso de incumplimiento del objeto del convenio, verificado en el informe de la administradora y en un plazo de 05 días, contados a partir de su notificación

2.3 Obligaciones compartidas:

- Coordinar acciones conjuntas para cumplir con los objetivos establecidos.
- Realizar reuniones para monitorear los avances y resolver cualquier inconveniente.
- Asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión de recursos y actividades.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN DEL CONVENIO

El presente convenio tendrá una vigencia de treinta días, contado a partir de la firma del mismo. Podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo entre las partes, formalizado mediante una adenda al convenio.

CLÁUSULA CUARTA: APORTES Y RECURSOS

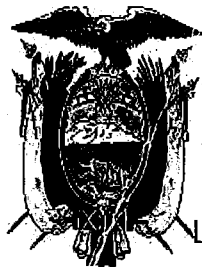
Aporte del GAD Parroquial:

- Monto económico: \$2.934,78 más IVA
- Materiales: 25 rollos de malla metálica electrosoldada 2 x ½ x 76 cm de acero triple galvanizado (rollo de 30metros), malla soldada multiuso ADELCA.
- Administración del convenio a cargo de la Ing. Paulina Villacis Vocal del GADPRP y encargada de la ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Aporte de la Asociación:

- Mano de obra de los miembros para la construcción o adecuación de las jaulas.
- Espacios físicos donde se realizarán las mejoras.
- Colaboración en las actividades de socialización y promoción del proyecto.

CLÁUSULA QUINTA: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Las partes suscribirán las siguientes actas de entrega recepción:

a.- Acta de Entrega – Recepción de los materiales objeto del presente Convenio, suscrito por el presidente de los Beneficiarios y el presidente del GADPRP.

b.- Acta de la finalización de los trabajos, suscrita por el presidente de los beneficiarios, el administrador del convenio y el presidente del GAD Parroquial Rural de Panzaleo.

CLÁUSULA SEXTA: MONITOREO Y EVALUACIÓN

Ambas partes acuerdan implementar un sistema de monitoreo conjunto que permita evaluar los avances del proyecto, la calidad de las mejoras realizadas y el impacto en la producción de cuyes.

El informe de monitoreo será presentado por la comisión de ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA y la ASOCIACIÓN DE EMPRENEDORES AGROPECUARIOS TIGUALO.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las eventuales controversias o reclamaciones que pudieran surgir de la interpretación y aplicación de este Convenio, sus posteriores enmiendas, o asuntos no estipulados de cualquier naturaleza no acordada, relacionado con su contenido, será resuelta en forma directa y amigable por las partes, en el plazo no mayor a treinta (30) días.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN

El convenio podrá terminarse por:

- Cumplimiento del objeto para el cual fue celebrado.
- Acuerdo mutuo entre las partes.
- Por decisión unilateral del GAD Parroquial de Panzaleo, en caso de incumplimiento del objeto del presente convenio por parte de los beneficiarios.
- Fuerza mayor o caso fortuito que imposibilite su ejecución.

CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

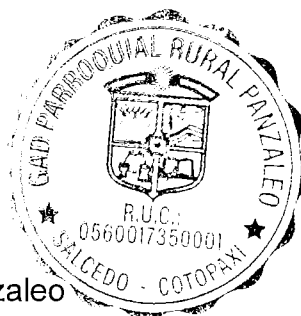


Las partes, considerando que el presente instrumento es conveniente a los intereses de sus representadas y no contravenir el ordenamiento jurídico, proceden a suscribirlo en dos ejemplares originales, en el lugar y fecha anteriormente señalado.

FIRMAS

POR EL GAD PARROQUIAL:

Ing. Juan Carlos Balseca Jijón
Presidente del GAD Parroquial de Panzaleo



POR LA ASOCIACIÓN:

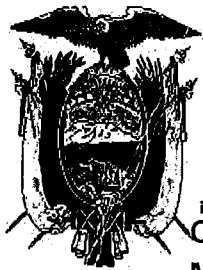
Sr. Byron Francisco Flores Borja
**PRÉSIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS TIGUALO**

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas

Fono: 03-2738099

Mail: junta_panzaleo@hotmail.com info@gadpanzaleo.gob.ec

Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



CONSTANCIA DE ENTREGA A LOS 25 BENEFICIARIOS LA MALLA METÁLICA ELECTROSOLDADA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS JAULAS DE CRIANZA DE CUYES DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRENEDORES AGROPECUARIOS TIGUALO COMO APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA PANZALEO.

FECHA: 05 de diciembre de 2024

LUGAR: Sede de reuniones y capacitaciones de la Comunidad de Tigualo

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	FIRMA
	Ami Nerissa de Lourdes	060299645-1	<i>Nerissa Ami</i>
	Bonilla Boija Rodrigo Geovanny	050355476-8	<i>Rodrigo Bonilla</i>
	Boija Lopez Alva Hergoth	050179442-4	<i>Alva Boija</i>
	Boija Boniño Corinto Huxul	050238630-3	<i>Corinto Boniño</i>
	Boija Boniño Jeremy Rivaldo	180471370-7	<i>Jeremy Boniño</i>
	Boija Romero Lilia Hergoth	050171680-7	<i>Lilia Romero</i>
	Boija Lopez Elvia Pahuca	050195752-6	<i>Elvia Lopez</i>
	Boija Cocha Vilma Esmeralda	050260598-3	<i>Vilma Cocha</i>
	Compañía Tabares Hanna Amparo	180257622-1	<i>Hanna Compañía</i>
	Chiliguanga Villos Celia Lourdes	050096263-3	<i>Celia Villos</i>
	Cocha Anulato Ana Lucía	050234613-4	<i>Ana Cocha</i>
	Cocha Anulato Hanna Beatriz	050096032-3	<i>Hanna Cocha</i>

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas

Fono: 03-2738099

Mail: junta_panzaleo@hotmail.com info@gadpanzaleo.gob.ec

Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



PARROQUIA PANZALEO

Cocha Conalata Luis Fernando	180292415-7	
Flores Barona Marcela Elizabeth	180435300-1	
Flores Boja Byron Francisco	050116451-1	
Fonseca Villosi Hana Herinda	180142411-8	
Lorcos Perez Nancy Elizabeth	050238415-9	
Mulliquinga Bustos Leon Hermenegildo	180099811-2	
Mulliquinga Peraldo Maria Mayelstena	050201955-7	
Rongullo Bravo Horacio Noribel	120377296-5	
Salazar Gollo Norma Patricia	0502798702	
Solis Villados Miriam Gabriela	180562574-6	
Suarez Chiliquinga Germanina Lourdes	0502776043	
Suarez Boja Silvio del Pilar	050217389-1	
Villanueva Salcedo Melinda Yolanda	050101929-3	

Para constancia de lo actuado:

Ing. Juan Carlos Balseca
PRESIDENTE GADPR PANZALEO



Ing. Paulina Villacis
VOCAL GADPR PANZALEO

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas

Fono: 03-2738099

Mail: junta_panzaleo@hotmail.com info@gadpanzaleo.gob.ec

Salcedo - Cotopaxi

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2024

PARTIDA		DENOMINACIÓN		Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprom.	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E		
5	EGRESOS CORRIENTES	76,500.00	37.68	76,537.68	73,072.61	73,072.61				3,465.07	3,465.07
51	EGRESOS EN PERSONAL	63,832.51	-649.00	63,183.51	62,534.85	62,534.85				648.66	648.66
5101	Remuneraciones Básicas	48,560.77	-3,230.77	45,330.00	45,330.00	45,330.00				0.00	0.00
5101050	Remuneraciones Unificadas	48,560.77	-3,230.77	45,330.00	45,330.00	45,330.00				0.00	0.00
5102	Remuneraciones Complementarias	6,786.25	134.59	6,920.84	6,537.50	6,537.50				383.34	383.34
5102030	Decimo Tercer Sueldo	3,898.75	70.42	3,969.17	3,777.50	3,777.50				191.67	191.67
5102040	Decimo Cuarto Sueldo	2,887.50	64.17	2,951.67	2,760.00	2,760.00				191.67	191.67
5105	Remuneraciones Temporales	0.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00				0.00	0.00
5105070	Honorarios	0.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00				0.00	0.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8,485.49	147.18	8,632.67	8,367.35	8,367.35				265.32	265.32
5106010	Aporte Patronal	5,450.45	95.82	5,546.27	5,280.95	5,280.95				265.32	265.32
5106020	Fondo de Reserva	3,035.04	51.36	3,086.40	3,086.40	3,086.40				0.00	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,885.77	-237.00	4,648.77	3,440.43	3,440.43				1,208.34	1,208.34
5301	Servicios Básicos	1,849.77	-350.00	1,499.77	1,121.56	1,121.56				378.21	378.21
5301010	Agua Potable	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00				50.00	50.00
5301040	Energía Eléctrica	749.77	-400.00	349.77	272.59	272.59				77.18	77.18
5301050	Telecomunicaciones	1,100.00	0.00	1,100.00	848.97	848.97				251.03	251.03
5302	Servicios Generales	836.00	-36.00	800.00	690.00	690.00				110.00	110.00
5302040	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	300.00	200.00	500.00	440.00	440.00				60.00	60.00
5302070	Difusión, Información y Publicidad	200.00	100.00	300.00	250.00	250.00				50.00	50.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AI 31 de diciembre del 2024

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas		Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprom.	Saldo x Devengar
			A	B						
					C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
5302080	Servicios de Seguridad y Vigilancia	336.00	-336.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios	500.00	100.00		600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
5306120	Capacitación a Servidores Públicos	500.00	100.00		600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
5307	Egresos en Informática	600.00	-201.00		399.00	315.00	315.00	315.00	84.00	84.00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	300.00	0.00		300.00	250.00	250.00	250.00	50.00	50.00
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	300.00	-201.00		99.00	65.00	65.00	65.00	34.00	34.00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,100.00	250.00		1,350.00	1,313.87	1,313.87	1,313.87	36.13	36.13
5308040	Materiales de Oficina	800.00	122.00		922.00	922.00	922.00	922.00	0.00	0.00
5308050	Materiales de Asco	300.00	0.00		300.00	284.91	284.91	284.91	15.09	15.09
5308130	Repuestos y Accesorios	0.00	128.00		128.00	106.96	106.96	106.96	21.04	21.04
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	1,200.00	1,123.68		2,323.68	753.09	753.09	753.09	1,570.59	1,570.59
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	1,200.00	1,123.68		2,323.68	753.09	753.09	753.09	1,570.59	1,570.59
5702010	Seguros	300.00	373.68		673.68	623.66	623.66	623.66	50.02	50.02
5702030	Comisiones Bancarias	100.00	0.00		100.00	55.75	55.75	55.75	44.25	44.25
5702060	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización	800.00	750.00		1,550.00	73.68	73.68	73.68	1,476.32	1,476.32
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	6,581.72	-200.00		6,381.72	6,344.24	6,344.24	5,842.32	37.48	37.48
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	6,581.72	-200.00		6,381.72	6,344.24	6,344.24	5,842.32	37.48	37.48
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	940.25	28.66		968.91	968.91	968.91	919.45	0.00	0.00
5801040	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	5,641.47	-228.66		5,412.81	5,375.33	5,375.33	4,922.87	37.48	37.48
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	200,571.80	14,542.17		215,113.97	97,058.67	97,058.67	96,032.27	118,055.30	118,055.30

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2024

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas		Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprom.	Saldo x Devengar
			A	B						
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0.00	26,011.54		26,011.54	26,011.54	26,011.54	25,256.62	0.00	0.00
7101	Remuneraciones Básicas	0.00	19,608.00		19,608.00	19,608.00	19,608.00	19,233.80	0.00	0.00
7101050	Remuneraciones Unificadas	0.00	19,608.00		19,608.00	19,608.00	19,608.00	19,233.80	0.00	0.00
7102	Remuneraciones Complementarias	0.00	2,553.84		2,553.84	2,553.84	2,553.84	2,553.84	0.00	0.00
7102030	Decimo Tercer Sueldo	0.00	1,633.92		1,633.92	1,633.92	1,633.92	1,633.92	0.00	0.00
7102040	Decimo Cuarto Sueldo	0.00	919.92		919.92	919.92	919.92	919.92	0.00	0.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	3,849.70		3,849.70	3,849.70	3,849.70	3,468.98	0.00	0.00
7106010	Aporte Patronal	0.00	2,284.32		2,284.32	2,284.32	2,284.32	1,903.60	0.00	0.00
7106020	Fondo de Reserva	0.00	1,565.38		1,565.38	1,565.38	1,565.38	1,565.38	0.00	0.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	51,258.95	23,551.87		74,810.82	55,059.79	55,059.79	54,915.81	19,751.03	19,751.03
7302	Servicios Generales	544.10	2,352.03		2,896.13	2,835.53	2,835.53	2,834.53	60.60	60.60
7302010	Transporte de Personal	0.00	2,147.03		2,147.03	2,086.53	2,086.53	2,085.53	60.50	60.50
7302040	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	544.10	-395.00		149.10	149.00	149.00	149.00	0.10	0.10
7302350	Servicio de Alimentación	0.00	600.00		600.00	600.00	600.00	600.00	0.00	0.00
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	3,585.00	1,358.00		4,943.00	4,390.58	4,390.58	4,345.10	552.42	552.42
7304030	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	585.00	-585.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7304040	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	3,000.00	-2,108.00		892.00	892.00	892.00	892.00	0.00	0.00
7304170	Infraestructura	0.00	3,752.00		3,752.00	3,300.00	3,300.00	3,258.00	452.00	452.00
7304190	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes	0.00	299.00		299.00	198.58	198.58	195.10	100.42	100.42
7305	Arrendamiento de Bienes	0.00	1,111.00		1,111.00	1,111.00	1,111.00	1,111.00	0.00	0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AI 31 de diciembre del 2024

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprom.	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
7305020	Edificios, Locales, Residencias, Parquederos, Casil	0.00	1,111.00	1,111.00	1,111.00	1,111.00	1,111.00	0.00	0.00
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicic	21,048.00	-1,046.21	20,001.79	19,992.86	19,992.86	19,992.86	8.93	8.93
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	15,000.00	-1,598.21	13,401.79	13,392.86	13,392.86	13,392.86	8.93	8.93
7306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	6,048.00	552.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	0.00	0.00
7307	Gastos en Informática	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	20,056.88	18,579.52	38,636.40	20,253.24	20,253.24	20,155.74	18,383.16	18,383.16
7308010	Alimentos y Bebidas	0.00	8,893.31	8,893.31	8,512.32	8,512.32	8,476.01	380.99	380.99
7308020	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Acceso	0.00	331.72	331.72	305.36	305.36	305.36	26.36	26.36
7308040	Materiales de Oficina	339.81	283.84	623.65	623.65	623.65	623.65	0.00	0.00
7308050	Materiales de Aseo	0.00	642.48	642.48	579.02	579.02	579.01	63.46	63.46
7308110	Insunsumos, Materiales y Suministros para Construcció	5,000.00	21,397.89	26,397.89	8,512.18	8,512.18	8,451.00	17,885.71	17,885.71
7308120	Materiales Didácticos	0.00	633.60	633.60	617.93	617.93	617.93	15.67	15.67
7308130	Repuestos y Accesorios	0.00	130.32	130.32	123.30	123.30	123.30	7.02	7.02
7308190	Accesorios e Insunsumos Químicos y Orgánicos	1,000.00	-704.00	296.00	296.00	296.00	296.00	0.00	0.00
7308200	Menaje y Accesorios Descartables	0.00	687.43	687.43	683.48	683.48	683.48	3.95	3.95
7308240	Insunsumos, Bienes y Materiales para la Producción de	13,717.07	-13,717.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7314	Bienes Muebles no Depreciables	4,000.00	3,222.50	7,222.50	6,476.58	6,476.58	6,476.58	745.92	745.92
7314040	Maquinarias y Equipos	4,000.00	3,222.50	7,222.50	6,476.58	6,476.58	6,476.58	745.92	745.92
7315	Bienes Biológicos no Depreciables	1,924.97	-1,924.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2024

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprom.	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
7315150	Plantas	1,924.97	-1,924.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75	OBRAS PUBLICAS	149,312.85	-37,021.24	112,291.61	14,578.63	14,578.63	14,517.41	97,712.98	97,712.98
7501	Obras de Infraestructura	143,312.85	-37,021.24	106,291.61	14,578.63	14,578.63	14,517.41	91,712.98	91,712.98
7501030	Alcantarillado	18,000.00	-18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7501040	Urbanización y Embellecimiento	11,157.50	3,397.50	14,555.00	7,953.00	7,953.00	7,891.78	6,602.00	6,602.00
7501050	Transporte y Vías	97,120.13	-10,298.72	86,821.41	6,625.63	6,625.63	6,625.63	80,195.78	80,195.78
7501070	Construcciones y Edificaciones	6,000.00	-3,114.70	2,885.30	0.00	0.00	0.00	2,885.30	2,885.30
7501990	Otras Obras de Infraestructura	11,035.22	-9,005.32	2,029.90	0.00	0.00	0.00	2,029.90	2,029.90
7504	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7504010	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
7505010	Obras de Infraestructura	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	0.00	2,000.00	2,000.00	1,408.71	1,408.71	1,342.43	591.29	591.29
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	0.00	2,000.00	2,000.00	1,408.71	1,408.71	1,342.43	591.29	591.29
7702060	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización	0.00	2,000.00	2,000.00	1,408.71	1,408.71	1,342.43	591.29	591.29
8	EGRESOS DE CAPITAL	0.00	2,597.40	2,597.40	2,597.40	2,597.40	2,597.40	0.00	0.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	2,597.40	2,597.40	2,597.40	2,597.40	2,597.40	0.00	0.00
8401	Bienes Muebles	0.00	2,597.40	2,597.40	2,597.40	2,597.40	2,597.40	0.00	0.00
8401040	Maquinarias y Equipos	0.00	1,099.40	1,099.40	1,099.40	1,099.40	1,099.40	0.00	0.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	1,498.00	1,498.00	1,498.00	1,498.00	1,498.00	0.00	0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2024

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas		Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprom.	Saldo x Devengar
			A	B						
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	3,473.70		0.00	3,473.70	3,319.92	3,319.92	3,319.92	153.78	153.78
97	Pasivo Circulante	3,473.70		0.00	3,473.70	3,319.92	3,319.92	3,319.92	153.78	153.78
9701	Deuda Flotante	3,473.70		0.00	3,473.70	3,319.92	3,319.92	3,319.92	153.78	153.78
9701010	De Cuentas por Pagar	3,473.70		0.00	3,473.70	3,319.92	3,319.92	3,319.92	153.78	153.78
TOTALES:		280,545.50	17,177.25	17,177.25	297,722.75	176,048.60	176,048.60	173,066.41	121,674.15	121,674.15

ING. JUAN CARLOS BALSECA JIJÓN
PRESIDENTE

ING. CRISTINA TIGLIA VELASQUE
SECRETARIA TESORERA

